

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 19 de mayo de 2015, acordó la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2015, junto con la plantilla de personal, lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 127 del texto refundido de Régimen Local y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Presupuesto del Ayuntamiento

PRESUPUESTO DE GASTOS (CONSOLIDACIÓN)

CAPÍTULOS		AYUNTAMIENTO	EMUVISA	CONSOLIDADO
1.	Gastos de Personal	9.644.837,21	1.482.560,00	11.127.397,21
2.	Gastos en Bienes corrientes y servicios	14.014.337,28	758.260,00	14.311.650,08
3.	Gastos Financieros	26.000,00	65.490,00	91.490,00
4.	Transferencias corrientes	898.467,00		357.277,00
6.	Inversiones Reales	356.350,00	347.710,00	704.060,00
7.	Transferencias de capital	0,00		0,00
8.	Activos Financieros	18.000,00		18.000,00
9.	Pasivos Financieros	0,00		0,00
TOTAL GENERAL		24.957.991,49 €	2.654.020,00 €	26.609.874,29 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS (CONSOLIDACIÓN)

CAPÍTULOS		AYUNTAMIENTO	EMUVISA	CONSOLIDADO
1.	Impuestos Directos	15.491.727,01		15.427.957,01
2.	Impuestos Indirectos	487.552,47		487.552,47
3.	Tasas y otros Ingresos	3.644.684,82	1.459.430,00	4.735.924,82
4.	Transferencias corrientes	5.172.158,19	608.650,00	5.239.618,19
5.	Ingresos Patrimoniales	143.869,00	242.590,00	357.471,80
6.	Enajenación Inversiones Reales	0,00	47.630,00	47.630,00
7.	Transferencias de Capital	0,00	325.460,00	325.460,00
8.	Activos Financieros	18.000,00	540,00	18.540,00
TOTAL GENERAL		24.957.991,49 €	2.684.300,00 €	26.640.154,29 €

B) Plantilla de personal del Ayuntamiento

a) Personal funcionario

Habilitación nacional:

- Secretaria, una plaza.
- Interventora, una plaza.
- Tesorera, una plaza.

Personal funcionario:

- Técnico superior, cinco plazas.
- Técnico Medio, nueve plazas.
- Jefe de Negociado, una plaza.
- Auxiliar Técnico Obras, seis plazas.
- Administrativo, quince plazas.
- Auxiliar Administrativo, cuarenta y cinco plazas.
- Auxiliar Archivo, una plaza.

- Auxiliar Biblioteca, dos plazas.
- Ayudante de Biblioteca, una plaza.
- Suboficial, una plaza.
- Sargento Policía Local, cuatro plazas.
- Cabo Policía Local, nueve plazas.
- Agente Policía Local, cuarenta y cinco plazas.

b) *Personal laboral*

- Director Servicios Sociales, una plaza.
- Trabajador Social, cuatro plazas.
- Auxiliar Administrativo, cuatro plazas.
- Conserje, diecinueve plazas.
- Animador Socio-Cultural, una plaza.
- Monitor de Tiempo Libre, tres plazas.
- Monitor de Educación Infantil, una plaza.
- Técnico de Educación, cuatro plazas.
- Informático, una plaza.
- Oficiales, cuatro plazas.
- Almacén-mecánico, una plaza.
- Peón, cuatro plazas.
- Peón especialista, dos plazas.
- Peón de Limpieza, dos plazas.
- Peón de mantenimiento, una plaza.
- Encargado, una plaza.
- Monitor Deportivo, ocho plazas.
- Monitor Deportivo (temporal a tiempo parcial), veinticuatro plazas.
- Capataz, una plaza.
- Agente de Desarrollo Local, dos plazas.
- Peluquera, una plaza.
- Ayudante de Archivo, una plaza.

c) *Personal eventual*

- Secretarías Alcalde y Concejales, seis plazas.
- Jefe de Prensa, una plaza.
- Coordinador Deportivo, una plaza.
- Colaborador de Personal, una plaza.
- Coordinador de Servicios Generales, una plaza.

d) *Órganos de Gobierno*

- Alcalde, una plaza.
- Concejales, ocho plazas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Arroyomolinos, a 20 de mayo de 2015.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/15.544/15)

